BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20235920003943
Fecha: 28-03-2023

MEMORANDO

(592)

Bogotá D.C.

PARA: **JULIANA BALLESTEROS CASILIMAS**

DE: **DIEGO ALEJANDRO MALDONADO ROLDÁN**
Alcalde Local de Fontibón (E)

ASUNTO: Designación de apoyo a la supervisión del convenio

Por medio de la presente comunicación y de acuerdo con el cumplimiento de sus obligaciones, me permito informar los contratos de prestación de servicios que le han sido asignados para apoyo a la supervisión.

Agradezco validar las siguientes consideraciones:

- La supervisión es propia de la gestión contractual, le solicito asumir las funciones y obligaciones designadas en los términos que establece la ley, dar cumplimiento al Manual de Supervisión e interventor de la Secretaría Distrital de Gobierno, Código GCO-GCIM004, versión 2, vigente desde el 10 de agosto de 2018 y las señaladas en el contrato.

- Para el trámite de pago respectivo, se debe verificar que tanto los documentos elaborados por el supervisor y los aportados por el contratista cumplan con los formatos establecidos, cuenten con el contenido y calidad suficiente en los informes, así como con los soportes inherentes a la ejecución, documentación que debe recibirse completa y veraz, en cada una de las etapas de la ejecución y consolidarse al final de la misma. Los documentos referentes al citado contrato se encuentran en Gestión Documental de la Alcaldía Local y el SECOP II para su conocimiento y fines pertinentes.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Para su conocimiento y fines pertinentes se adjunta la siguiente tabla:

NO. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
FDLF-CPS-207-2023	MARIA ESTEFANNY SERNA VILLEGAS	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS RELACIONADAS CON EL TEMA DE MUJER, GÉNERO Y POBLACIONES DIVERSAS.	13/03/2023	12/07/2023

Atentamente,

DIEGO ALEJANDRO MALDONADO ROLDÁN
Alcalde Local de Fontibón (E)
alcalde.fontibon@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Diana Carolina Cárdenas Cruz CPS-001 de 2023 FDLF
Revisó: Junny La Serna Bula – CPS 044 de 2023 – FDLF